

**INFORME DEL COMISARIO  
AÑO 1.999**

Señores:  
MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXITPRO S.A.  
Ciudad.

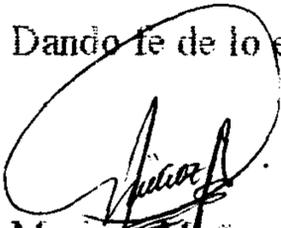
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias, no habiendo efectuado movimiento contable alguno, para lo cual se espera obtener positivos en el siguiente periodo contable.

Sin ninguna recomendación o comentario que acotar en el presente informe me suscribo.

Dando fe de lo expuesto.

  
Mariuxi Muñoz  
COMISARIO